

INFORME SECRETARIAL primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso de Sucesión intestada N°. 157624089001 2022-00045-00, informando que se encuentra debidamente realizado el emplazamiento para HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL ANTONIO ACOSTA ESPITIA Y PERSONAS INDETERMINADAS, Sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	SUCESIÓN
RADICADO	157624089001 2022 00045-00
DEMANDANTE	LUZ ÁNGELA ACOSTA ACOSTA Y O. MIGUEL ANTONIO ACOSTA PINEDA
DEMANDADO	

Sora, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023))

De acuerdo al informe secretarial y en vista que se encuentran cumplidas las formalidades del emplazamiento se designa curador ad litem de **HEREDEROS INDETERMINADOS MIGUEL ANTONIO ACOSTA ESPITIA Y PERSONAS INDETERMINADAS** al doctor FREDY AUGUSTO CELY VILLATE identificado con cedula de ciudadanía No. 6.772.881 de Tunja y T.P. No. 61.733, abogado litigante de esta jurisdicción, correo electrónico augustocelyVillate@outlook.com, para representarlas en este asunto en los términos establecidos en el numeral 7 del Art. 48 del C. G. del P. Comuníquesele esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

YESID ACOSTA ZULETA